

Mujeres y democracia: ¿qué impide los proyectos de participación femenina?

JONE MARTÍNEZ PALACIOS* Y JEAN NICOLAS-BACH**

Resumen: La institucionalización de las políticas de igualdad y los avances sociales promovidos por el movimiento feminista explican que cada vez haya más mujeres en disposición de materializar su proyecto de participación. No obstante, persisten las barreras para una participación inclusiva e igualitaria. Este artículo explora los elementos que condicionan los proyectos de participación de las mujeres mediante el análisis de las biografías de 42 de ellas que toman parte en 15 procedimientos de democracia participativa desarrollados en el País Vasco (España) entre 1978 y 2014.

Abstract: The institutionalization of equality projects and the social progress promoted by the feminist movement explain why there are increasing numbers of women willing to implement their participation projects. However, barriers to inclusive, egalitarian participation persist. This article explores the elements that condition women's participation projects by analyzing the biographies of 42 women involved in 15 participatory democracy procedures in the Basque Country (Spain) between 1978 and 2014.

Palabras clave: normas de género, campo, habitus, contra-público subalterno feminista, democratización, obstáculos.

Key words: gender norms, field, habitus, feminist counterpublic, democratization, obstacles.

Asistimos a una reactualización del contrato social (Santos, 1999; Rui y Villechaise, 2006: 21-36) —cuyo fundamento se encuentra en el fortalecimiento de algunos actores colectivos del tercer sector para definirse como agentes del contrato— que ha normalizado un planteamiento y una práctica basada en la participación ciudadana como

* Doctora en Ciencia Política y de la Administración. Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Temas de especialización: teoría política feminista, género y políticas públicas, democratización, democracia deliberativa, democracia participativa. Barrio Sarriena s/n E-48940.

** Doctor en Ciencia Política. Sciences Po Bordeaux-Les Afriques Dans le Monde. Temas de especialización: democratización, innovaciones democráticas, participación ciudadana, campo de poder, África. 11 Allée Ausone, 33607, Pessac Cedex. La autora y el autor de este artículo desean agradecer las aportaciones realizadas por las/los revisores/as anónimos/as de la *Revista Mexicana de Sociología*. Agradecen también los comentarios de las profesoras Igor Ahedo, Zuriñe Rodríguez Lara y Alicia Suso a las primeras versiones de este artículo.

herramienta para ensanchar la democracia representativa. Sin embargo, esta normalización se ha hecho sin cuestionar las normas de género —entendidas como normas, no siempre escritas, cuyo propósito es regular el comportamiento de hombres y mujeres según lo que social, económica y políticamente se espera de ellas/os—,¹ lo que nos lleva a plantear la hipótesis principal sobre la que se vertebra la reflexión que presentamos en este artículo. Pensamos que el interés de los planteamientos participativos consiste en reivindicar el acceso equitativo de todos los grupos sociales a los procesos de toma de decisión. Sin embargo, en este artículo defendemos que la falsa universalidad de la noción de participación que se emplea en ellos y la reproducción de la división entre lo público y lo privado que privilegian estos planteamientos impiden el desarrollo efectivo de la profundización democrática.

En este artículo defendemos que los procesos participativos funcionan según la lógica de los campos de poder (*champs de pouvoir*) —tal y como Pierre Bourdieu los enunciaba—, en los que las normas de entrada y salida a éstos (e.g., conocer los códigos lingüísticos y corporales supuestamente universales de la participación ciudadana) y las normas de género (e.g., la discreción o la responsabilidad) se cruzan y obstaculizan por tanto el proyecto de participación de las mujeres.

Nuestra hipótesis se construye sobre la creencia de que se está produciendo una expansión de prácticas participativas en gran parte del mundo,² lo que hace posible decir que transitamos a modelos de

¹ Concretamos además que estas normas tienen una forma objetivada que varía visiblemente según el contexto jurídico y político en el que se aplican. Se trata de normas escritas (leyes o reglamentos) que apoyan la creencia de que existe una única forma de ser mujer u hombre. Encuentran en estructuras sociales como la escuela, la familia o el grupo de amistades una fuente de institucionalización que ayuda a naturalizarlas e incorporarlas por los agentes sociales. La prohibición impuesta en 2012 a las mujeres por parte de 36 universidades iraníes de que éstas puedan inscribirse en 77 carreras de tipo tecno-científico es un ejemplo de ello. Las normas de género tienen también una forma incorporada que regula, con la complicidad de quien la acata, la forma en la que los agentes deberían comportarse, moverse y actuar en función de lo que se espera de cada uno de ellos. Encontramos aquí todos “los actos obsequiosos que encierran un respeto por el orden simbólico” (Bourdieu, 2014: 56), como hacer honor a la norma de cortesía por la que las mujeres deben esperar a que un hombre les abra la puerta.

² Del análisis de dos de los bancos de datos de experiencias deliberativas y participativas que operan a escala internacional, Participedia (<<http://www.participedia.net>>) y el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (<<http://www.oidp.net/es/oidp-america-latina/>>), se constata un incremento de experimentos participativos desde inicios del siglo XXI.

democracia en los que las decisiones públicas se toman de manera participada (Ibarra, 2008). En estos modelos, la dimensión simbólica³ e incluso la dimensión sustantiva⁴ de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres están presentes, lo que constituye, sin duda, un avance en las oportunidades para la participación de éstas en el espacio público. No obstante, en la dimensión operativa de estos diseños participativos⁵ persisten una serie de obstáculos que se han vuelto más sutiles y difíciles de detectar. De la mano del proceso de profundización democrática se ha reproducido una sutalización de los obstáculos que impiden la participación libre de las mujeres. Dicho de otra manera, en las democracias modernas cada vez existen más leyes que impulsan la participación de las mujeres y, sin embargo, éstas continúan manifestando tener dificultades para participar; los obstáculos persisten, pero se manifiestan de forma menos tosca. En este artículo discutimos cuáles son esos obstáculos y cómo se reproducen.

Para comenzar a trabajar sobre la hipótesis de que la sutalización de los obstáculos a los que tienen que hacer frente las mujeres en procesos participativos les impide realizar, del modo en el que lo desean, sus proyectos de participación, se han empleado diferentes acciones de investigación durante los años 2012-2014. Por un lado, se ha elaborado una revisión teórica que aportamos en este artículo, sobre la que se asienta nuestro modelo interpretativo para detectar la sutileza con que operan los obstáculos en contextos de profundización democrática.⁶ Nuestro modelo se basa en el estudio de la democracia participativa a partir de una visión del mundo constructivista-estructuralista situada en la teoría política feminista. Por otro lado, sobre el trabajo teórico previo, y con el fin de detectar la forma concreta de los impedimentos que limitan la realización del proyecto de participación de las mujeres que se implican en los procedimientos de participación, se ha puesto en marcha la investigación *Innovaciones Democráticas Feministas (2014-2015)*.⁷ En la

³ Entendida aquí como aquella que hace referencia a los discursos.

⁴ La que hace referencia al marco normativo.

⁵ La dimensión operativa es la que se refiere a la implementación de los cuerpos participativos.

⁶ Realizado dentro del seminario *Feminismos y Modelos de Democracia*, Parte Har-tuz, UPV, Bilbao (2013-2015).

⁷ Investigación financiada por Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer. La autora y el autor del texto agradecen a los miembros del equipo de investigación el contraste de algunos de los aspectos revelados en este artículo.

primera fase de ésta (enero-octubre de 2014) se analizan los relatos de 42 mujeres que han participado en 15 procedimientos de participación ciudadana del País Vasco. Para recoger las vivencias de las 42 mujeres se ha hecho uso de biografías de la participación.⁸ Los resultados que presentamos en este artículo son fruto de la interpretación de esta primera fase del trabajo de campo realizado.⁹

El presente artículo está compuesto de tres secciones. En la primera, interrogamos los planteamientos teóricos sobre los que se fundamentan las propuestas de la profundización democrática. Aquí llegamos a la conclusión de que la ausencia de diálogo entre los planteamientos derivados de las teorías generalistas de la profundización democrática¹⁰ y la teoría política feminista sobre la deliberación y la participación se manifiesta en la problemática sobre la supuesta universalidad de la participación y la división entre lo público y lo privado que reproducen los dispositivos participativos y deliberativos.¹¹ Veremos cómo una concepción rígida de lo que significa participar, que divide el espacio público del privado, obstaculiza la participación de las mujeres en procesos de democratización.

En la segunda sección abordamos el desarrollo metodológico a partir del cual identificamos los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en las 15 experiencias de democracia participativa analizadas.

⁸ La noción de biografías de la participación se la debemos a la profesora Mari Luz Esteban, a la que agradecemos su ayuda y colaboración, y quien durante el proceso de contraste investigador sugirió su empleo. En otro lugar (Martínez, Ahedo, Suso y Rodríguez, 2015) describimos en detalle la técnica. Baste aquí con decir que se trata de relatos de vida, ordenados de forma cronológica y centrados en la participación.

⁹ La información sobre las siguientes etapas de investigación está accesible en Martínez, 2015b.

¹⁰ Nos referimos a las teorías deliberativas y participativas que, dando respuesta al “déficit democrático”, buscan institucionalizar la intervención de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones. Este llamamiento a una inclusión vertical no incorpora una preocupación detenida en el reto de la inclusión horizontal —recoger la mayor diversidad de agentes— que encuentra un mayor desarrollo en la teoría política feminista sobre la deliberación y la participación.

¹¹ Somos plenamente conscientes de las diferencias que existen entre la participación y la deliberación y extensivamente entre la democracia participativa y la deliberativa (ver al respecto Sintomer, 2011). A pesar de todo, ambos modelos tienen en común un diagnóstico sobre la existencia del déficit democrático y la voluntad de establecer un diálogo/participación institucionalizada entre ciudadanía y gobierno para paliarlo. En este artículo nos referimos a ambos modelos conjuntamente o, si se prefiere, empleamos una noción amplia de deliberación similar a la de Archon Fung (2003). Esta decisión se ve reforzada por el hecho de que entre los 15 dispositivos analizados conviven ambas dimensiones: la deliberativa y la participativa.

En la tercera sección exponemos los resultados extraídos del análisis de las biografías de la participación llevadas a cabo. Identificamos y explicamos los principales obstáculos que encuentran las mujeres para participar en los procesos de democratización: 1) el diseño del proceso con base en una forma supuestamente universal de la participación; 2) la estructuración del dispositivo sobre la dicotomía de lo público frente a lo privado; 3) la incorporación de normas de género contrarias al campo de la participación.

LA UNIVERSALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN Y LA DIVISIÓN ENTRE PÚBLICO Y PRIVADO EN LOS PRODUCTOS DEL CAMPO POLÍTICO

Actualmente existe un cierto consenso sobre la crisis que sufre el modelo de contrato social sobre el que se regulan las relaciones sociopolíticas que se desarrollan en su interior para la producción y distribución de los bienes colectivos (Cobo, 2011; Santos, 1999). Al mismo tiempo, existe un acuerdo sobre la necesidad de pactar “un nuevo contrato *fundado en la re-conceptualización de los sujetos y las reglas pertinentes que obliguen por igual a todos*” (Quesada, 2008: 240).¹² Con el fin de promover la reactualización a un contrato social más justo, numerosos procesos de profundización democrática se han puesto en marcha tanto de manera irruptiva (por parte de la ciudadanía) como por invitación (impulsados por las administraciones públicas).

Estos procedimientos participativos constituyen productos innovadores —en tanto que buscan una nueva relación entre ciudadanía y gobernantes— del campo político profesional (en el caso de los procesos por invitación) y militante (en el de los procesos por irrupción). Es procedente recordar que los campos son, según Bourdieu, microcosmos estructurados y relativamente autónomos los unos de los otros, que se encuentran dentro del espacio social global. Éstos tienen unas reglas específicas de entrada y salida que actúan sobre las conciencias y los cuerpos de los agentes. Por ejemplo, para integrarse en el campo de las finanzas es fundamental conocer la jerga económica, o mostrar una habilidad lingüística disuasoria; sin embargo, en el campo académico conocer esa jerga o saber moverse en el parque de Wall Street no confiere ningún poder particular. Además, se caracterizan por organizar las relaciones de poder en función de la

¹² Las cursivas son de los autores.

acumulación de las diferentes formas del capital (cultural, económico, social y simbólico) que poseen los individuos en ellos (Bourdieu, 1988). En definitiva, los campos son espacios sociales de lucha permanente por imponer una interpretación concreta de la realidad, de los que brotan distintos productos sociales. De entre todos, la ciencia política y la sociología política se han detenido en el análisis del campo político. A pesar de que Bourdieu ha ofrecido numerosas definiciones de éste, la que proponía en el volumen 36-37 de *Actes de la Recherche en Sciences Sociales* (1981) muestra claramente para el tema que nos ocupa el desequilibrio de poder entre quien produce significados y productos políticos y quien los consume dentro de una democracia representativa:

El campo político es el lugar donde se engendran, en *un contexto de* concurrencia entre los agentes integrados en él, productos políticos, problemas, programas, análisis, comentarios, conceptos, eventos, entre los que los ciudadanos ordinarios, reducidos a estatus de consumidores, deben elegir, arriesgándose a malos entendidos debido a su lejanía respecto de los lugares de producción (Bourdieu, 1981: 3-4; traducción propia).

Así, consideramos que los procedimientos participativos por invitación son productos de una configuración concreta del campo político cuyo objetivo explícito es fabricar decisiones públicas de manera colectiva con el fin de mitigar los malos entendidos entre “productores” y “consumidores” de las mismas. Extensivamente, entendemos que los procedimientos por irrupción son productos del campo activista-militante cuyo objetivo es llegar a incidir en las decisiones públicas.

Las propuestas teóricas que buscan profundizar la dimensión participativa de la democracia representativa han conocido un incremento a partir de la década de los años sesenta, dando lugar a una abundante literatura sobre la democracia participativa. Asimismo, el conocido como “giro deliberativo” de la democracia que tiene lugar en la década de los años noventa enmarca la producción teórica del modelo deliberativo de democracia. Ambos tipos de planteamientos asumen la necesidad de incluir la diversidad (de sexo, raza o clase social) en los procedimientos, para que éstos sean justos. Además, en lo que puede ser considerado una suerte de división genérica del trabajo académico, es la teoría política feminista sobre la participación y la deliberación la que incorpora de manera efectiva en su agenda de investigación esta temática.

En este ámbito concreto destacan los trabajos de Iris Marion Young (1989, 2000), Jane Mansbridge (1990), Anne Phillips (1991), Nancy Fraser (1997) o Carole Pateman (1970, 1989). Todos estos trabajos comparten un diagnóstico según el cual hasta las formulaciones de base inclusiva de la teoría sobre la participación y la deliberación necesitarían atender las necesidades específicas de los agentes que han estado tradicionalmente excluidos del proceso de toma de decisiones.

Con las aportaciones de la teoría política feminista al debate de la participación y la deliberación, y con la ayuda de algunos conceptos de la “caja de herramientas” de Bourdieu, desvelamos los límites con los que se está produciendo la profundización democrática. Así, combinar el análisis de las realidades emergentes (los procesos participativos) con los aprendizajes de la teoría política feminista sobre la participación utilizando para ello dos de los elementos centrales del modelo interpretativo de Bourdieu (campo y habitus) permite: 1) analizar las formas de reproducción de las relaciones de dominación entre hombres y mujeres en espacios políticos que muchos gobiernos y agentes sociales, preocupados por la crisis de la representación, están ya implementando; 2) rescatar y poner en valor las experiencias de las mujeres en espacios innovadores, creando modelos y visibilizando las estrategias y obstáculos que ellas mismas identifican; 3) llegar a la dimensión incorporada que existe en toda relación de dominación a partir de un modelo teórico diseñado para desactivar progresivamente las relaciones de dominación, que aunque no se auto-ubica dentro de la teoría feminista, se formula sabiendo de la existencia de la “dominación masculina” (Bourdieu, 1998). Desde ese punto de vista, estos productos de objetivo democratizante, que se diseñan fundamentalmente en los campos político y académico,¹³ se ven atravesados por uno de los sistemas de organización más antiguos y universales del planeta que ordena el campo social priorizando lo masculino frente a lo femenino: “el sistema sexo género con dominante masculino” (Mouffe, 1984: 447-257), condicionando con ello el carácter inclusivo de los productos.¹⁴

En concreto, detectamos dos formas a través de las que la inclusividad puede serle escamoteada a la solución participativa. Por una parte, a través del carácter universal con el que se le dota a la noción de participación

¹³ Que comparten el hecho de que, históricamente, los grandes productores de significados de ambos campos sean hombres que disponen de un capital global elevado.

¹⁴ Chantal Mouffe toma la noción de sistema sexo-género de Gayle Rubin y añade que éste puede ser “de dominación masculina”, “de dominación femenina” o “igualitario”.

en las teorías generalistas de la democracia participativa y deliberativa. Por otra, a través de la reproducción de los espacios en función del género que proyectan los planteamientos que se desprenden de dichas teorías.

DOMINACIÓN A TRAVÉS DE UNA NOCIÓN FALSAMENTE UNIVERSAL DE ARGUMENTAR Y PARTICIPAR

En relación con la primera, es posible decir que existe todavía una tendencia en la teoría generalista de la democracia participativa (aquella que no ha incorporado una perspectiva de género) a creer que los canales de participación llevan inscrita la mirada feminista. Este vínculo rápido entre “más participación es igual a mayores oportunidades para la inclusión y para una mayor calidad democrática” ignora el hecho de que las formas de participación también son atravesadas por un sistema sexo-género con dominante masculino que, sistemáticamente, toma como únicas y universales las experiencias vitales de los hombres para nombrar la realidad. Un ejemplo de ello nos lo ofrece Boaventura de Sousa Santos —a quien podemos considerar uno de los productores del modelo participativo en el campo académico por haber influido directamente en la práctica de la democracia participativa en América Latina y Europa Occidental, principalmente, a partir de la década de los noventa— cuando opina que la democracia distributiva está constituida sobre el hecho de “insertar nuevos actores en la escena política, instaurar una disputa por el significado de la democracia y por la constitución de una nueva gramática social [...] capaz de cambiar las relaciones de género” sin proponer medidas concretas para el desarrollo de esta última cuestión (Santos, 2004: 48). Este autor está aludiendo a dos temas directamente vinculados con la participación, dándole así un sentido restringido a ésta. En primer lugar, alude a un criterio cuantitativo según el cual la presencia misma de agentes garantizaría una mayor democratización. En segundo lugar, hace referencia a una disputa por el significado de un producto del campo político que va a confrontar a los diversos agentes con su respectivo poder simbólico.¹⁵

La teoría política feminista ha contestado a través de diferentes investigaciones que la presencia de una diversidad de participantes no se

¹⁵ Entendido tal como lo enuncia Bourdieu (1977: 410-411). Aquel “poder de constituir la realidad mediante la enunciación, de hacer ver y hacer creer, de confirmar o de transformar la visión del mundo y desde ahí la acción sobre el mundo”.

traduce en una mayor calidad democrática ni en una mayor visibilización de las experiencias de las mujeres y otros grupos sociales tradicionalmente excluidos. Trabajos ya clásicos como los de Jane Mansbridge sobre las asambleas de barrio de Selby (Estados Unidos) evidencian que las diferencias entre mujeres y hombres en la ocupación del espacio público y de la palabra se traducen en que “ser mujer limita el poder de intervenir en el debate y de participar, y lo hace de maneras sutiles y muy difíciles de medir” (Mansbridge, 1990: 191). Iris Marion Young ponía nombre al tipo de exclusión al que se refería Mansbridge: la exclusión interna. “A pesar de estar presentes en el foro o el proceso las personas pueden sentir que sus reclamaciones no son tomadas en serio y que por tanto no son tratadas con igual respeto” (Young, 2000: 55). Además, los efectos de esa exclusión externa han sido recientemente comprobados en múltiples investigaciones en el ámbito de los movimientos sociales y procesos participativos irruptivos y por invitación. Jules Falquet, Jean Gabriel Contamin y Ane Larrinaga insisten, a través del análisis de tres movimientos revolucionarios latinoamericanos, de la movilización contra el Proyecto de Ley Debré (Francia) y de los espacios participativos institucionales de Bilbao (España), respectivamente, en que existe una “ley de hierro del patriarcado”¹⁶ que invisibiliza las aportaciones de las mujeres incluso en los espacios más progresistas (Falquet, 2005: 18-35; Contamin, 2007: 13- 37; Larrinaga y Amurrio, 2013).

Estar presentes no se traduce en disponer de poder simbólico en el campo de poder. La disputa por el significado de la realidad social es algo de lo que numerosas/os investigadoras/es se han preocupado. Dar un significado y que éste sea capaz de integrarse en la sociedad significa tener capacidad de enunciar y conocer los códigos del lenguaje del campo en el que se desarrolla la acción. La capacidad de significar está, según Bourdieu (1997: 213), directamente vinculada con el capital simbólico que cada individuo posee en dicho campo. Esta idea está íntimamente ligada con manejar el estilo lingüístico y la actitud comunicativa que se privilegia en los espacios de deliberación y participación. Young (2000: 37) subraya que esa actitud está vinculada con una forma restringida de argumentación concebida como “una cadena de razonamiento que

¹⁶ Gabriel Contamin recuerda que Guida West y Rhoda Lois Blumberg proponen una revisión de la “ley de hierro de la oligarquía” de Robert Michels, según la cual toda organización —incluso las que defienden una igualdad de derechos entre hombres y mujeres— tiende a dejar a las mujeres en los puestos subalternos debido a la incorporación en sus procedimientos de los procesos propios en las sociedades patriarcales.

va de las premisas al argumento”. Así, conocer los códigos del lenguaje hoy está en manos de unos privilegiados. Por eso, la socialización de los capitales necesarios para poseer el habitus¹⁷ del campo comienza por disponer un espacio dentro del campo en el que sea posible significar; eso que Nancy Fraser denomina “contra-públicos subalternos”, “espacios discursivos paralelos donde los miembros de los grupos sociales subordinados (*símbolos en el mercado de los bienes simbólicos*) inventan y hacen circular contra-discursos, lo que a su vez les permite formular interpretaciones opuestas de sus identidades, intereses y necesidades” (Fraser, 1997: 115). En las sociedades igualitarias y multiculturales estos contra-públicos constituyen espacios físicos y temporales para reflexionar sobre: 1) cómo afecta su posición en el campo para enunciar significados; 2) qué lugar ocupa su forma de comunicar y participar en el público considerado universal. Todo ello permite trabajar sobre las estrategias más adecuadas de acción y comunicación de las que disponen estos contra-públicos (Martínez, 2015a).

Por eso, en nuestra investigación consideramos que estos espacios discursivos tienen un grado mayor de reflexividad sobre el modo en que sus proyectos de participación se ven afectados por el hecho de ser mujeres en sistemas políticos de dominación masculina. En ese sentido, creemos que analizar y aprender del recorrido de estos públicos subalternos constituye una prioridad para hacer más inclusiva la práctica y la teoría de la democracia participativa y deliberativa.

¹⁷ El habitus es una de las nociones clave del modelo de ver las relaciones de dominación de Bourdieu. Se trata de los esquemas de comportarse y pensar que van asociados con la posición social que tiene un individuo. Explica que es un “sistema de esquemas generadores de prácticas que expresa de forma sistémica la necesidad y las libertades inherentes a la condición de clase y la diferencia constitutiva de la posición, el habitus aprehende las diferencias de condición, que retiene bajo la forma de diferencias entre unas prácticas enclasadadas y enclasantes (como productos del habitus), según unos principios de diferenciación que, al ser a su vez producto de estas diferencias, son objetivamente atribuidos a éstas y tienden por consiguiente a percibir las como naturales” (1988: 170-171). Cada campo requiere de unas habilidades, códigos de actuación inscritos en el cuerpo a los que denominamos habitus. En el caso de los procedimientos participativos hablaremos de habitus participativo para referirnos a las estructuras incorporadas que requiere el procedimiento. Tienen relación con disponer de una oratoria clara, transmisión de conocimiento del espacio a través de los movimientos del cuerpo, o seguridad en la exposición de las opiniones, entre otras. Es decir, tienen que ver con las destrezas incorporadas consideradas necesarias para dominar lo que se entiende como un argumento socialmente valorado y con posibilidades de ser incorporado al *output* del proceso de toma de decisiones participativo.

DOMINACIÓN MOTIVADA POR LA DIVISIÓN DE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

La segunda cuestión que aleja los planteamientos participativos ausentes de mirada feminista de una participación inclusiva es la falta de insistencia en estirar la profundización democrática a los espacios privados, dando lugar a la constitución de un *habitus* participativo reconocido y dispuesto al espacio público que convierte en profanas/os a quienes no conocen los aspectos velados de dicha forma de estar en el mundo.

En los planteamientos de quienes reivindican una “democracia fuerte”, la democracia participativa parece empezar a la salida del hogar (Barber, 2004). Las opciones participativas y deliberativas han tendido a centrarse en la democratización de la esfera pública, invisibilizando la privada y, con esto, las relaciones de poder que se dan en ella tanto a través de las disposiciones corporales (*habitus*) como a través de situaciones de abierta violencia. A este respecto, Young constataba en *Polity and Group Difference* (1989: 258-274) que la propuesta de democracia fuerte de Benjamín Barber incurría en la oposición entre público, como el espacio del interés común, y privado, como lugar de los intereses individuales. La confusión que Young le achaca a Barber de equiparar pluralidad con privatización es, en parte, la causante de que éste distinga “nítidamente entre el ámbito público de la ciudadanía y la actividad cívica por un lado, y el ámbito privado de las identidades, roles, afiliaciones e intereses particulares, por otro” (1989: 105). Esa separación hace que la agenda de la participación y la deliberación se centre en una definición muy estrecha de lo considerado como cuestión pública y de interés común.

Esta ausencia de propuestas concretas para democratizar la casa contrasta con el hecho de que los planteamientos feministas sobre la democratización de la democracia destaquen ese aspecto como el más elemental de todos. Es por ello que Anne Phillips (1991) incide en la tradición democrática del movimiento feminista que nace preocupado por instaurar prácticas democráticas internas, empezando la democracia por la vida cotidiana. Esta idea refuerza indirectamente la propuesta de Fraser sobre el interés teórico y práctico de constituir contra-públicos subalternos porque reconoce en la agrupación de agentes la capacidad de formular diagnósticos y estrategias adaptadas a un mundo dispuesto entre lo público y lo privado.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Considerando que las prácticas participativa y deliberativa han tenido un fuerte desarrollo, es adecuada una reflexión específica sobre el tratamiento del sistema sexo-género a partir del análisis de sus experiencias. El interés de centrar la muestra en las experiencias de carácter participativo y deliberativo por encima de otros fenómenos sociales para comprender los obstáculos de las mujeres para acceder a los productos del campo político estriba en que, si bien es cierto que en tanto que productos de un sistema atravesado por una organización sexo-género de dominante masculino, los espacios participativos, *a priori*, no tendrían por qué constituir islas en las que las normas de género quedasen neutralizadas, no es menos cierto que estos espacios participativos tienen una característica que los convierte en una muestra estratégica. En éstos existe el objetivo explícito de democratizar el espacio público. Así, por ejemplo, a pesar de que comparten con un supermercado o un aeropuerto el hecho de que a todos les afectan las normas de género, los espacios en los que se ponen en funcionamiento procesos participativos buscan, y los aeropuertos y supermercados no, distribuir aunque sea mínimamente los capitales que están en juego en todo contexto social (económico, social, cultural y simbólico).

Con este objetivo hemos analizado la participación que han tenido las mujeres en 15 procesos participativos de carácter mixto (en los que participan conjuntamente hombres y mujeres) detallados en la tabla 1, que se han desarrollado entre 1978 y 2014¹⁸ en el País Vasco (España).

Se trata de 15 espacios de participación y deliberación que tienen en común la búsqueda de la democratización del espacio público vasco a través de distintas temáticas. La selección de la muestra se ha hecho a partir de un análisis del inventario de experiencias identificadas por el Observatorio Vasco de la Democracia Participativa (OVDP)¹⁹ y de cuatro entrevistas en profundidad con informantes clave (personal técnico de participación ciudadana del País Vasco) en las que se les pedía que identificaran los procesos de participación más significativos del territorio vasco.

¹⁸ Todos ellos funcionan en el momento de escribir este artículo.

¹⁹ Proyecto integrado en el laboratorio de investigación Parte Hartuz de la Universidad del País Vasco.

TABLA 1
MUESTRA DE LAS EXPERIENCIAS ANALIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN

<i>Tipo de experiencia</i>	<i>Nombre</i>	<i>Temática</i>	<i>Territorio</i>	<i>Momento en que se lleva a cabo</i>	<i>Número de historias de vida realizadas^a</i>
Experiencias de participación/ deliberación por irrupción	Movimiento 15M	Modelo social	Vizcaya y Araba	2011-actualidad	3
	Espacio de participación sobre el procedimiento contra la junta de accionistas de la plataforma contra BBVA	Modelo socioeconómico	Vizcaya	2007-actualidad	2
	Gaztetxe (casa de jóvenes) de Vitoria-Gasteiz	Cultura	Álava	1988-actualidad	1
	Bilboko Konpartisak ^b	Cultura	Vizcaya	1978-actualidad	5
	Alarde mixto de Iruñ ^c	Cultura	Guipúzcoa	1996-actualidad	5
	Proceso participativo de Astra	Gestión de los usos del suelo	Vizcaya	2005-actualidad	1
	Asamblea del movimiento a favor del desarrollo económico	Medio ambiente y modelo económico	Vizcaya	2009-actualidad	4
	Proceso Gure Esku Dago a favor del derecho a decidir	Modelo de Estado	Nivel de Comunidad Autónoma	2013-actualidad	3
	Proyecto "Abusu Sarean"	Desarrollo comunitario-Educación	Vizcaya	2009-actualidad	4

<i>Tipo de experiencia</i>	<i>Nombre</i>	<i>Temática</i>	<i>Territorio</i>	<i>Momento en que se lleva a cabo</i>	<i>Número de historias de vida realizadas^a</i>
Experiencias de participación/deliberación por invitación	Consejo de inmigración de Azkoitia	Inmigración	Guipúzcoa	2005-actualidad	3
	Asambleas de barrio de Laudio	Gestión de lo común	Álava	1977 AGM/1999 actualidad	1
	Presupuestos participativos de Oñati	Economía	Guipúzcoa	2013-actualidad	
	Red de presupuestos participativos de Guipúzcoa	Economía	Guipúzcoa	2013-actualidad	3
	Proceso participativo “Empoderando a los barrios” de San Sebastián	Gestión de lo común	Guipúzcoa	2011-actualidad	1
	Concejos de Álava	Gestión de lo común	Álava	1181 ^d -actualidad	2

Fuente: Elaboración propia.

^a Puede notarse un desequilibrio entre experiencias en el número de mujeres que han participado a través de su biografía. Esto se debe a que la cantidad de mujeres participantes en los espacios es desigual y a que la predisposición que han mostrado las mujeres en cada una de las experiencias ha sido también desigual.

^b Las comparsas son agrupaciones organizadas para dinamizar las actividades festivas de un barrio/ciudad.

^c El alarde es un desfile militar que se realiza en el pueblo de Irún (País Vasco), en el que se celebra que las milicias locales vencieron al ejército franco-navarro en la Batalla de San Marcial (1522). Tradicionalmente sólo les está permitido participar en el desfile como soldados a los hombres. Sin embargo, en 1996 un grupo de mujeres hizo pública su decisión de participar, vestidas de militares, en el desfile. Desde 1996 hasta la actualidad existe un conflicto abierto entre quienes defienden el alarde tradicional y el mixto.

^d Se trata de uno de los dispositivos institucionalizados de gobernanza municipal más antiguos de la Península Ibérica. Para conocer la historia de este dispositivo, ver Ajangiz (2015: 87-111).

La detección de los obstáculos que planteamos en este artículo se ha realizado a partir de un acercamiento a las biografías de la participación de 42 mujeres de entre 18 y 56 años de edad; todas ellas han tomado parte en distintos niveles de intensidad en alguno de los espacios seleccionados. Esas biografías han tenido lugar entre enero y septiembre de 2014, con una duración de entre una hora y media y dos horas y media. Además, en los casos en los que ha sido necesario se ha realizado un segundo encuentro con las mujeres. Antes de la realización de la biografía se ha utilizado un breve cuestionario a través del que se recogen datos sobre la posición social de las mujeres que han participado en la investigación.²⁰

La selección de las mujeres se ha realizado a través de dos canales. El primero, la autoselección; tras la presentación de la investigación por parte del equipo de investigación en el dispositivo a analizar se pedía a las mujeres interesadas en participar que contactasen con el equipo de trabajo. De esta forma han sido contactadas 25% de las participantes. El segundo, la selección a través de “porteros/as”²¹ (García-Orellán, 2012: 70), generalmente personal técnico administrativo especializado en participación ciudadana. El equipo de investigación solicitaba la ayuda del personal técnico para contactar con mujeres representativas del espacio por analizar. A través de esta segunda estrategia se ha logrado contactar con 75% de las mujeres.

El uso de biografías de la participación de las mujeres se realiza sobre la creencia de que la situación de cada agente es la mejor forma de avanzar en la comprensión del mundo. Cada una de las mujeres que nos ha ofrecido su tiempo ha hablado desde su situación actual sobre su posición social. Desde ahí, cada una ha atendido lo que ha considerado importante en la explicación de su situación, llegando a un nivel de mayor o menor grado de reflexividad en la detección de los elementos que dificultan su proyecto participativo. Este grado de reflexividad está vinculado con el

²⁰ En este cuestionario se pregunta por la edad, lugar de nacimiento, lugar de residencia, nivel de estudios, datos sobre el colegio en el que se realizaron los estudios primarios, tipo de unidad familiar en la que vive, número de personas a su cuidado, autopercepción de su propia situación económica, situación laboral actual y autopercepción en el eje izquierda-derecha.

²¹ Terceras personas que permiten acceder a las biografías. Realizan una función de mediadoras y son necesarias para llegar a las mujeres. Se caracterizan por su labor de generar confianza y presentar al equipo investigador a las personas que podrían arrojar luz en la investigación a través de sus relatos.

hecho de constituir o no un contra-público subalterno feminista (CPSF en adelante) que haya realizado un diagnóstico previo sobre cómo afecta a su posición social el hecho de ser mujer. Por eso, un criterio importante a la hora de seleccionar a las biografiadas con la ayuda de las porteras ha sido identificar mujeres que representen el discurso del CPSF en las experiencias en las que haya existido. De los 15 espacios, 12 cuentan con CPSF, y de las 42 mujeres biografiadas, 16 son parte de un CPSF. Señalamos que en la mayoría de los casos estos contra-públicos los constituyen mujeres que participan en agrupaciones feministas y forman, a su vez, parte de la experiencia de participación.

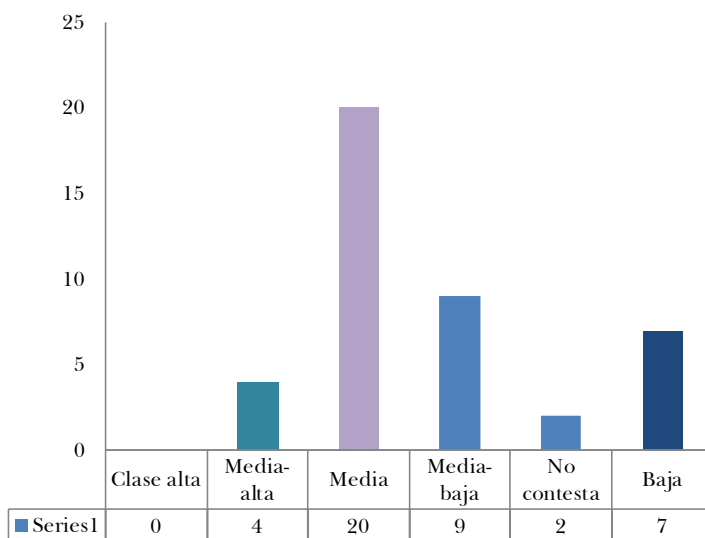
RESULTADOS: ¿QUÉ OBSTACULIZA LOS PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CONTEXTOS DE DEMOCRATIZACIÓN?

¿Quién participa y quién no?

Lo primero que habría que decir es que las mujeres que han participado en la investigación a través de su narración biográfica (por autoselección e invitación directa) tienen perfiles diversos. No obstante, comparten ciertas características: el deseo de llevar a cabo un proyecto participativo, la acumulación de un capital cultural formal (gráfica 4), la autoidentificación en el eje izquierda-derecha como mujeres de izquierda, centro izquierda o extrema izquierda (gráfica 3), la no realización de un proyecto de maternidad (gráfica 5) y la posesión de un trabajo en el momento de realizar la biografía (gráfica 2). Asimismo, estas mujeres advierten marcadas diferencias en el tipo de unidad familiar en el que viven, su socialización primaria en espacios rurales o ciudades, la disposición o no de un recorrido participativo previo, la noción de lo que significa participar y el hecho de constituir o no un CPSF. Con todo, a pesar de la diversidad inherente a todo grupo social, es posible trazar un perfil de las mujeres que “consumen” estos proyectos de innovación. Se trata de mujeres con un capital cultural relativamente alto, sin proyectos de maternidad en proceso, con una fuente de capital económico, de clase media y autoidentificadas como individuos de izquierdas.

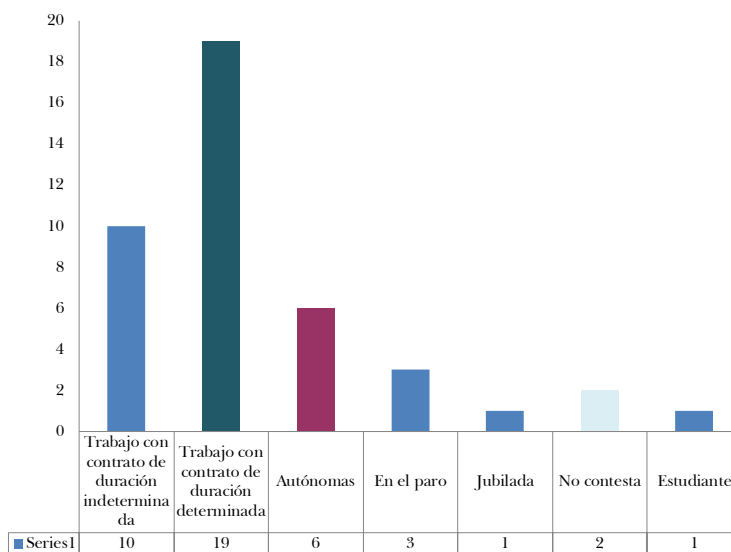
Tan importante como identificar quién está en estos espacios es identificar quién no ha accedido a éstos. Entre nuestras relatoras hay importantes ausencias. Ni ellas, ni las compañeras a las que mencionan en sus relatos, ni tampoco en las entrevistas con el personal técnico que

GRÁFICA 1
CLASE SOCIAL DE LAS MUJERES BIOGRAFIADAS (AUTOPERCEPCIÓN) (N= 42)



Fuente: Elaboración propia.

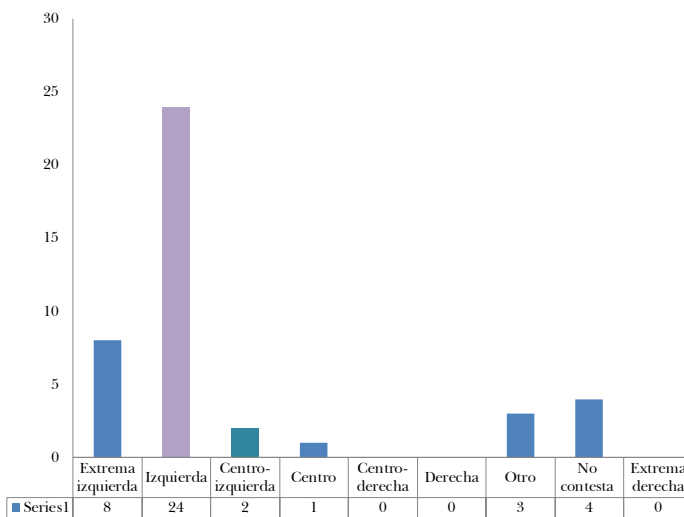
GRÁFICA 2
SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES BIOGRAFIADAS (N= 42)



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICA 3

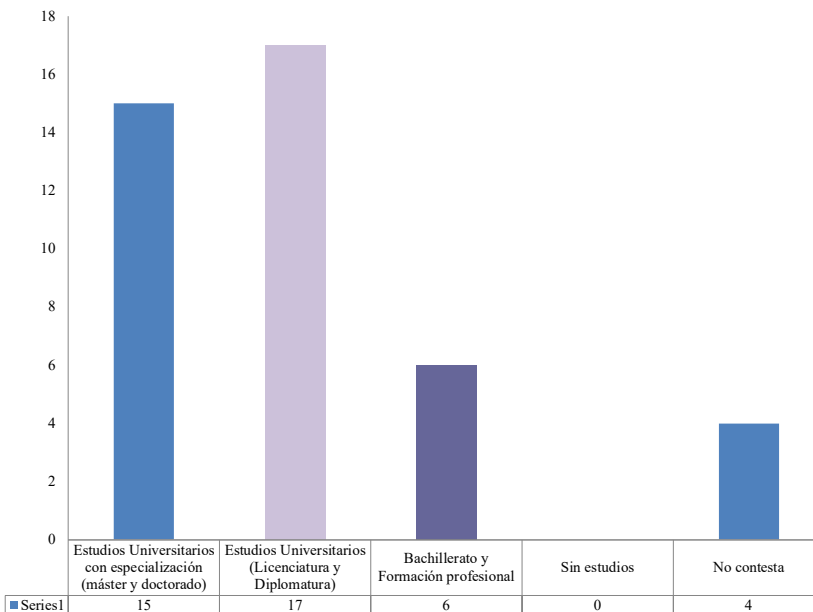
AUTOPERCEPCIÓN EN EL EJE IZQUIERDA-DERECHA DE LAS MUJERES BIOGRAFIADAS (N=42)



Fuente: Elaboración propia.

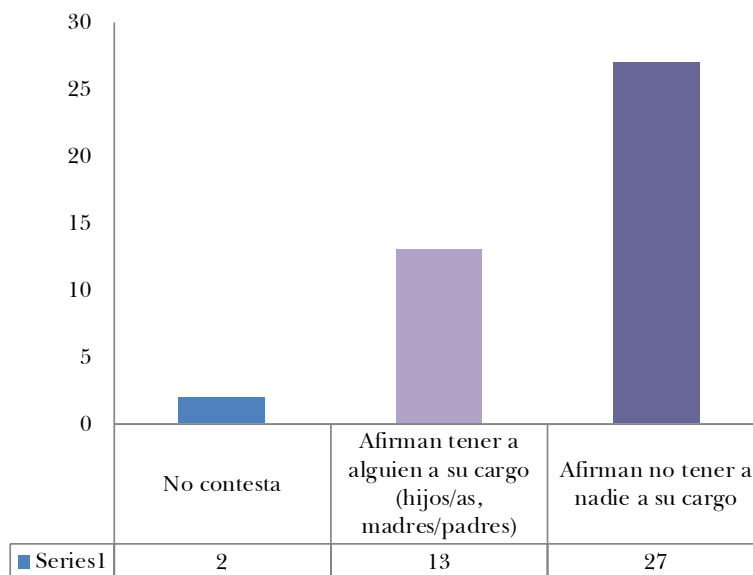
GRÁFICA 4

NIVEL DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES BIOGRAFIADAS (N= 42)



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICA 5
RESPONSABILIDADES DE CUIDADO DE LAS MUJERES BIOGRAFIADAS (N=42)*



Fuente: Elaboración propia.

* Dieciséis de las 42 mujeres son madres, en más de 50% de los casos las/os hijas/os son adultas/os. En el momento de hacer la biografía sólo dos hablan de un proyecto de maternidad inminente.

dinamiza los procesos de participación se encuentran en esa categoría que la antropóloga mexicana Marcela Lagarde denomina “cautiverios de las mujeres” (1990), zonas de especial vulnerabilidad que arroja a ciertas mujeres (madresposas, prostitutas, enfermas mentales o presas, entre otras) al ostracismo de la gestión del espacio público y la toma de decisiones. Del análisis del perfil de las mujeres que “consumen” este tipo de productos se deduce que éstos no consiguen conectar con las mujeres cautivas, lo que dificulta el acercamiento de la toma de decisiones a éstas.

Las biografías de las mujeres que han participado en la investigación nos llevan a pensar que desde las posiciones técnicas se privilegian, sin buscarlo deliberadamente, los modelos de mujeres que comparten los códigos, el habitus participativo, de quien diseña, dándole con este gesto un sentido muy concreto a la noción de participación y dejando de lado, aunque no de manera deliberada, a mujeres cautivas. Este diseño para las élites con capital cultural y económico se produce fundamentalmente

en los procesos por invitación, limitando la participación de las mujeres que no comparten el *habitus* participativo. Preguntando directamente a una técnica de participación ciudadana promotora de uno de los procesos analizados sobre esta cuestión, decía lo siguiente: “Se nos hace muy difícil llegar al colectivo de las personas invisibles, tratamos de tenerlo en cuenta pero la mayoría de las veces nos quedamos en el discurso” (mujer, 48 años, CPSF).

Estirando la idea recientemente mencionada, cabe destacar que la sutileza con la que operan los obstáculos que limitan los proyectos participativos de las mujeres se ve afectada por el grado de interseccionalidad que atraviesa al agente que participa. Hemos detectado que las mujeres que mayor número de obstáculos relativos a cuestiones materiales han identificado en su proyecto de participación han sido las mujeres inmigrantes, de edad comprendida entre 26 y los 42 años, que viven en el País Vasco y participan en experimentos de democracia participativa. Estas mujeres han hecho referencia a elementos estructurantes del sistema político como el nivel de recursos económicos, la precariedad laboral, la falta de capital social, el desconocimiento del idioma o el desconocimiento de la cultura participativa propia del entorno. Además, han mencionado el sobreesfuerzo que han tenido que realizar para superar la deslegitimación que la edad (o su apariencia) han hecho sobre sus proyectos participativos. Ser o aparentar ser demasiado joven (menor de 30 años), o ser o aparentar ser demasiado “vieja” (mayor de 50), ha tenido un peso específico en sus relatos cuando se han referido a momentos en los que decidieron alejarse del proceso participativo. Estos datos nos indican que la forma de participación y deliberación que se prioriza en los espacios analizados no sólo se ve atravesada por el sistema de género, sino que también actúan otros ejes de opresión, como la raza, la edad, la clase social, la educación o la procedencia. Esto revela la pertinencia de iniciar análisis interseccionales²² sobre los sistemas de deliberación y participación.

Los obstáculos comienzan, en un primer lugar, con el modo de reclutamiento político que se usa para acceder al espacio participativo, ya que está estrechamente vinculado con la disposición de capital social. El acceso al mecanismo participativo es mayor cuanto mayores relaciones personales posee el individuo. Un mayor capital social da acceso a un mayor número de subjetividades y proyectos vitales que pueden ayudar a motivar y canalizar la participación. Todas las mujeres inmigrantes

²² Para una aproximación a la teoría de la interseccionalidad, ver Collins (1990).

que han narrado su biografía identifican una ausencia o presencia de mecanismos para ampliar el capital social de una mujer recién llegada de otro país y lo vinculan con su proyecto participativo.

En segundo lugar, estas mujeres señalan que formar parte de grupos sociales cuya tradición religiosa rígida viaja del país de origen al de destino imposibilita cualquier proyecto participativo a las mujeres, en tanto que les es prohibido compartir espacios públicos con hombres. En este caso, proyectar un consejo asesor de inmigración, o un proceso participativo sobre inmigración mixto con pretensión democratizante, al existir un mandato religioso sobre las mujeres que no les permite estar físicamente en el procedimiento, supone construir una práctica participativa parcial y excluyente. Encontramos aquí un buen ejemplo de lo que Young (2000) denomina “exclusión externa”.

En tercer lugar, estas mujeres han aducido en mayor número de ocasiones, junto con las mujeres cuya construcción de la identidad se caracteriza por haber vivido su juventud durante los años de la transición española y de la adquisición de las primeras libertades democráticas (1975- 1980), el impedimento que les supone la distribución genérica del trabajo familiar para conciliar su trabajo en y fuera de casa con los tiempos propuestos en el proceso participativo. De este modo se impide la asistencia a reuniones o asambleas tanto por la ausencia de una negociación sobre la distribución equitativa previa de las tareas de cuidado, como por la ausencia de previsión en esos procesos participativos de espacios en los que compatibilizar la tarea de cuidar con el proyecto participativo (véanse: guarderías o puntos de cuidados en general).

INCORPORACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UNA FORMA DE PARTICIPAR UNIVERSAL

Estos dispositivos de participación nacen preocupados por la manera en la que afecta su propia estructura en la participación de los agentes que no han tenido hasta ahora acceso a la toma de decisiones; por eso son muchas las medidas que se han incorporado para tratar de integrar a partir de la estructura formal a estos agentes. No obstante, algunas de las mujeres (tanto CPSF como no) han identificado ciertos elementos en el desarrollo del proceso participativo que les han impedido su libre participación. Se trata de la ausencia de dinamización del procedimiento

y el trabajo en grupos grandes o asambleas que todavía se da en algunos de estos procesos.

Algunas mujeres señalan que el modelo asambleario tradicional, en el que las reuniones no son preparadas previamente, basándose en un alto grado de improvisación, dejan el campo abierto para que los agentes con más capital simbólico participen. Igualmente, la percepción de esa falta de capitales se concreta en un recurrente miedo a hablar en público, que se visualiza no sólo en las dificultades de las mujeres para asumir roles de liderazgo hacia el exterior, sino también en la dificultad para lograr opinar en grupos muy grandes, impersonales. Así lo identificaba una mujer:

No da la sensación de que haya posibilidad de darse una discusión. Una sala donde todos estamos mirando a una mesa, y si eres valiente levantas la mano y dices algo y 200 caras se giran y te miran (29 años, proceso por invitación, CPSF).

Además del formato en el que se aplican la participación y la deliberación, existe un segundo obstáculo vinculado con la estructura comunicativa del proceso. Young hacía referencia a esta cuestión al referirse a “la idea de que el argumento constituya la forma primaria de comunicación” (2000: 37). Constatamos que las mujeres que no constituyen un CPSF han incorporado el “mito” de que existe una forma universal y neutra de participar a la que tienen que acceder para ser escuchadas. Una de las mujeres biografiadas relataba su participación cuando no constituía un CPSF del siguiente modo:

Tal vez estoy muy contaminada, yo me he formado en espacios [donde yo era la única mujer] y mi forma de trabajar es muy militar [...], ahora me doy cuenta de que en esos espacios tenía que poner un filtro a la cabeza. No podía decir lo primero que se me ocurriera, tenía que decir algo que fuera importante (mujer, 31 años).

De los discursos recogidos se puede apreciar una minusvaloración de la forma de expresarse que empleaban estas mujeres. Con la entrada en el proceso de participación realizan un ejercicio no reflexivo por el que comparan su forma de expresarse con la de las personas que llevan más tiempo ocupando el espacio público, en su mayoría hombres. La conclusión que sacan de esa comparación es que ellas no tienen una forma de expresarse lo suficientemente elaborada para intervenir en la discusión.

Vale la pena señalar que Mansbridge ya recogía testimonios similares en su análisis sobre Selby y Helpline. Algunos de los testimonios que identificó decían: “la gente que tiene el discurso articulado me intimida” o “tengo la sensación de que tengo que escuchar todo antes, no digo nada porque me siento insegura de decirlo” (Mansbridge, 1990: 192).

Este modelo universal de participación y deliberación que parecen valorar las mujeres que no constituyen un contra-público pasa por disponer de un capital lingüístico y un discurso racional y técnico. También valoran la seguridad y el liderazgo en la discusión y la participación. No disponer de esas cualidades es vivido por algunas mujeres como un obstáculo para participar. Frases como “yo no tenía ese discurso tan construido y no decía nada, escuchaba” (mujer, 35 años, no CPSF) ponen en evidencia que usar un discurso aséptico y falsamente objetivo como medida de excelencia en los procedimientos participativos constituye una norma rígida de entrada en el proceso de participación a través del lenguaje.

Subrayamos que si bien estas mujeres (no CPSF) identifican sus deseos y formas de participación —por ejemplo: “Yo intento establecer más una conexión emocional o con la gente para luego ya pues exponer cuál es mi criterio sobre esto o sobre lo otro. Pero necesito ese primer paso”—, éstas no las consideran a la altura de lo que admiran y a lo que aspiran a llegar, como si de una medida neutra se tratase: “Los hombres con cierta autoridad, intelectualidad, me generan mucha ansiedad, me atraen mucho, me generan admiración, me atraen” (mujer, 29 años, no CPSF).

Además del hecho de considerar la forma de participación de quien tradicionalmente ha ocupado el espacio público como universal, la ausencia de modelos y refuerzos positivos de mujeres que ocupan este espacio también ayudaría a explicar el hecho de que las mujeres tiendan a estandarizar su forma de participación a la masculina, como si ésta fuera única y neutral.

LA GESTIÓN DE LOS TIEMPOS DIRIGIDOS A LOS OTROS A TRAVÉS DE LA MATERNIDAD Y LA IDEA DE AMOR ROMÁNTICO

Las mujeres que han compartido su biografía han encontrado un impedimento a la hora de tomar parte en “no disponer de tiempo físico para hacerlo” (mujer, 32 años, no CPSF). Más allá del discurso social ampliamente utilizado para aducir problemas para participar detectado ya en otras investigaciones (Del Valle, 1985: 129; varios, 2003), encontramos

aquí un problema más profundo que identificábamos al inicio del artículo: la segregación de los espacios, tareas e intereses privados y públicos. Más concretamente, en el relato de las mujeres identificamos dos instituciones sociales que tratan de mantener a las mujeres en lo privado, dificultando su participación la maternidad y una idea de amor romántico.

A pesar de que son pocas las mujeres madres que han formado parte de los procedimientos participativos analizados (ver nota en gráfica 5), las madres que han participado a través de su biografía en la investigación tienen en común que, aun siendo parte de un contra-público feminista, han decidido alejarse de la participación, al menos durante los dos primeros años de vida de su hijo/a. Plantean la dependencia física de la criatura en esa primera etapa y la falta de previsión de mecanismos de ayuda para compaginar participación y cuidado de los/las hijos/as como la mezcla que explica su ausencia. Una mujer explicaba así la impotencia que sentía al haberse dado cuenta de que tenía que elegir entre ser madre y participar:

Me da mucha rabia darme cuenta de lo mal que se está portando el sistema con nosotras, sobre todo con las que somos mujeres y madres a la vez porque nos pone en unas tesoras o en unas situaciones en las que nos obliga a tener que decidir entre participar y cuidar, y no es justo tener que hacer esa decisión (mujer, 36 años, CPSF).

Igual que la gestión del amor y su proyección social a una criatura recién nacida, el amor romántico ha supuesto un obstáculo para algunas mujeres que han participado en la investigación. Éstas no constituyen un CPSF, y por lo general se refieren al peso que tuvo esta forma de gestionar la relación al inicio de su participación y no más adelante, ya que ésta supuso un proceso de empoderamiento también en este ámbito. Sentir la culpa de no pasar demasiado tiempo con su pareja porque el proceso le “roba” mucho tiempo, unido a comentarios de su pareja reforzando “sin voluntad” de inhibir su participación como: “ya no pasamos apenas tiempo juntos”, o sensaciones como: “mi pareja nunca me ha animado a participar” (mujer, 29 años, no CPSF), vulneran el proyecto de participación de las mujeres sobre las que pesa la norma de género de darse u ofrecerse al otro (Martínez *et al.*, 2015).

Estas formas de amor romántico recuerdan a las mujeres de manera más o menos sutiles que su espacio es el privado y no refuerzan los procesos de empoderamiento a través de la participación pública que

desarrollan las mujeres. Esta idea de cómo el amor romántico afecta, reivindicando la función privada de las mujeres, a los proyectos de participación de éstas, se encuentra vinculada con otro fenómeno del que dábamos cuenta en otro lugar (Martínez, 2015a) y que Carol Pateman identificaba anteriormente (1989, 2012): la existencia de un contrato sexual que obstaculiza la participación de las mujeres.

NORMAS DE GÉNERO Y NORMAS DE CAMPO

Son muchas las normas de género que afectan a mujeres y a hombres e impiden la libertad de ambos. Como explicábamos en el primer apartado, estas normas son ilusiones sociales encarnadas en los cuerpos de mujeres y hombres que producen efectos encarnados: la existencia de un habitus de género es prueba de ello. Sin embargo, en el análisis de las biografías no pasa inadvertido el hecho de que las normas de género que se valoran en una mujer (ser humilde; responsable y discreta; empática y callada) son justamente las que se discriminan en el campo de la participación y la deliberación, por lo que ambas aparecen en conflicto en las vivencias de las mujeres. Este conflicto aparece de forma distinta en mujeres que sí constituyen un CPSF y mujeres que no lo constituyen. Todas afirman verse limitadas por esas normas, pero las primeras las identifican como normas injustas y socialmente impuestas y las segundas como cualidades naturales.

Así, tras el análisis de las biografías comprobamos que una de las normas que más han enunciado las mujeres de manera implícita y explícita es la exigencia que se les hace de ser humildes y no llamar la atención. Las mujeres la identificaban como algo que se les exige implícitamente y que tratan de conseguir, tal y como nos lo hacía saber una de las mujeres biografiadas:

Se me acusa de querer llamar la atención [...]. Y entonces yo me hago muy pequeña y empiezo a preguntar a mis amigas: yo cuando participo en las reuniones, cuando estoy hablando y tal, ¿tú crees que doy esta imagen? Yo sabía que no era así, pero claro, la imagen que das tú no la controlas, entonces te crean ciertas inseguridades [...]. Intento, sí que intento no llamar la atención, pero al mismo tiempo ésta es otra inercia (mujer, 30 años, CPSF).

Sin embargo, la humildad vinculada con la discreción choca de frente con lo que se valora en el campo de la participación: la seguridad y la visibilidad.

Esta idea no puede separarse del hecho de que la mayoría de las religiones hayan impulsado la creencia de que “la mujer ha de ser humilde y recatada”. Muchas autoras han destacado el hecho de que en el País Vasco ha habido históricamente una importante influencia de la religión católica en la sociedad, y más en concreto en las mujeres (Del Valle, 1985: 131), lo que explicaría la existencia de esos valores en mujeres adultas y mayores. Si bien es cierto que en la actualidad esa influencia se ha relajado notablemente,²³ las estructuras mentales que ha diseñado la Iglesia siguen afectando a mujeres y hombres vascos.

En este contexto, además de la presión del campo de la partición (tener que ajustarse a un modelo de participar y argumentar supuestamente universal) que se traduce en “tener que decir las cosas acercándose a la forma del discurso valorado, el discurso racional y desapasionado” y que, en cierta medida, afecta a hombres y mujeres, las mujeres viven una doble presión que podría resumirse en “tener que decirlo sin llamar la atención, modulando el comportamiento al que se espera de ellas”. Una mujer que participaba en un proceso por irrupción planteaba así la cuestión: “Yo he tenido muchos problemas por decir las cosas cuando una mujer no podía decirlas, porque se veía mal. Supongo que en más de una ocasión me tenía que haber callado” (52 años, CPSF).

Por lo dicho hasta ahora es posible afirmar que los 15 espacios analizados buscan democratizar la democracia, pero no transgreden las normas de género. Esa doble presión de las normas de género y de campo se hace más penosa si sumamos otra realidad enunciada por la gran mayoría de las mujeres, aunque de manera más acusada por las mujeres de más de 28-30 años: la falta de modelos de iguales. No nos referimos aquí tanto a modelos mediáticos, sino a modelos cercanos de mujeres que puedan enseñar a otras el camino recorrido previamente y poder así ahorrarse penurias.

²³ Lo vemos por ejemplo en el hecho de que el número de matrimonios católicos en el País Vasco ha disminuido 36.9% de 2001 a 2011, mientras que el número de matrimonios civiles se ha incrementado 63% en las mismas fechas (Eustat, 2013: 14).

CONCLUSIONES

Susan Mendus ponía dos tareas al feminismo en la década de los años noventa: por una parte, justificar la afirmación de que la tradicional teoría democrática conduce a prácticas antidemocráticas; por otra, identificar las maneras en las que la teoría podría ser reinterpretada para que se aproxime más a los ideales democráticos (Mendus, 1995: 223). Ambas tareas siguen siendo, en la segunda década del siglo XXI, atendidas y ampliadas a otros modelos de democracia como el participativo y deliberativo por la práctica y la teoría política feminista.

En este artículo hemos defendido la tesis de que si bien los modelos participativo y deliberativo de democracia son estratégicos para responder a las tareas de Mendus e interrogar a la democracia liberal sobre la ausencia de los grupos oprimidos en los espacios de representación política, la mayoría de las teorías sobre la profundización democrática son ciegas al sistema sexo-género con dominante masculino que atraviesa todos los ámbitos de la vida de las personas.

En las producciones teóricas, la exclusión viene, por una parte, de la mano de enunciar una noción de participación y deliberación demasiado estrecha y pretendidamente universal. Pensar en la participación como una forma neutral de intervenir en el espacio público constituye un obstáculo para una participación inclusiva. Por otra parte, esa ceguera se estira al poner el foco exclusivamente en la esfera pública estructurando la participación en función del eje público-privado.

El análisis de los casos tratados en este artículo nos ha permitido comenzar a avanzar pistas que habrán de seguir siendo exploradas sobre cómo se despliega en la realidad esa falsa neutralidad de la participación, y cómo ésta se ve afectada por la división público-privado. Además, estas futuras exploraciones deberán ir un paso más allá de la detección de obstáculos, considerando cómo afectan las distintas intersecciones que nos atraviesan para llegar a identificar las estrategias que podemos poner en marcha para implementar procedimientos participativos inclusivos. En este punto encontramos pertinente el cruce de las teorías de la interseccionalidad y las teorías críticas de la democracia.

Por el momento, las experiencias analizadas en el caso vasco a partir de las biografías de las mujeres ponen sobre la mesa diversos elementos que actúan entre la enunciación del deseo de una participación inclusiva y la aplicación de una participación excluyente. Hemos detectado que la forma en la que se estructura la participación de las mujeres dentro

de las experiencias que podemos catalogar como participativas y deliberativas se ve afectada por distintos elementos que se disponen de manera desigual dependiendo del marco del que surge la iniciativa, de las intersecciones por las que se ve atravesado un agente y de la existencia o no de contra-públicos subalternos feministas.

Es posible decir que estos elementos y estructuras actúan de manera más sutil en los espacios participativos que en los de democracia representativa, ya que los primeros buscan abiertamente democratizar el espacio público e incluir a quienes están en los márgenes. Pero esa inclusión que sí se enuncia en muchos de los procedimientos puestos en marcha a lo largo del planeta no siempre se ejecuta. En tanto que los procesos participativos actúan como un campo, con las lógicas de dominación de todo campo (lenguaje especializado, normas de entrada y salida, reconocimiento de un habitus común para quien participa), y están atravesados por las normas de género, la exclusión de los colectivos de los márgenes se produce de facto. Por eso pensamos que en la línea en la que ha sido concebido este artículo, hacer explícitos el funcionamiento y el itinerario de las normas de los espacios participativos desde la teoría crítica permite aproximarnos a las claves para proporcionar mayor libertad a las mujeres y a los hombres, con el propósito de realizar sus proyectos de participación.

BIBLIOGRAFÍA

- AJANGIZ, Rafa (2015). "Concejo abierto en Vasconia". En *Contextos y perspectivas de la democracia: ensayos en honor a Pedro Ibarra Güell*, varios autores. Navarra: Pamiela.
- BARBER, Benjamin (2004). *Democracia fuerte*. Madrid: Almuzara.
- BOURDIEU, Pierre (1977). "Sur le pouvoir symbolique". *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations* 405 (3): 405-411.
- BOURDIEU, Pierre (1981). "La représentation politique. Éléments pour une théorie du champ politique". *Actes de la Recherche en Sciences Sociales* 36-37: 3-24.
- BOURDIEU, Pierre (1988). *La distinción*. Madrid: Taurus.
- BOURDIEU, Pierre (1997). *Razones prácticas*. Barcelona: Anagrama.

- BOURDIEU, Pierre (1998). *La domination masculine*. París: Seuil.
- BOURDIEU, Pierre (2014). *Sobre el Estado*. Barcelona: Anagrama.
- COBO, Rosa (2011). *Hacia una nueva política sexual*. Madrid: Catarata.
- COLLINS, Patricia Hill (1990). *Black Feminist Thought*. Boston: Unwin Hyman.
- CONTAMIN, Gabriel (2007). “Genre et modes d’entrée dans l’action collective. L’exemple du mouvement pétitionnaire contre le projet de Loi Debré”. *Politix* 78: 13- 37.
- DEL VALLE, Teresa (1985). *Imagen y realidad de la mujer vasca*. Madrid: Anthropos.
- EUSTAT (2013). *Anuario estadístico vasco*. Gasteiz: Eustat.
- FALQUET, Jules (2005). “Trois questions aux mouvements sociaux ‘progressistes’ apports de la théorie féministe à l’analyse des mouvements sociaux”. *Nouvelles Questions Féministes* 24 (3): 18-35.
- FRASER, Nancy (1997). *Iustitia Interruta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Colombia: Universidad de los Andes.
- FUNG, Archon, y Erik Olink Wright (2003). *Deepening Democracy: Institutional Innovations in Empowered Participatory Governance*. Londres: Verso.
- GARCÍA-ORELLÁN, Rosa (2012). “De la oralidad a la intención biográfica”. En *Entreverse: teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, coordinado por Miren Llona González, 61-92. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- IBARRA, Pedro (2008). *Relational Democracy*. Nevada: University of Nevada.
- LAGARDE, Marcela (1990). *Los cautiverios de las mujeres*. Madrid: Horas y Horas.
- LARRINAGA, Ane, y Mila Amurrio (2013). “Género y participación ciudadana local: límites del diseño participativo de base asociativa del municipio de Bilbao”. *Revista Mexicana de Sociología* 75 (2): 201-223.
- MANSBRIDGE, Jane (1990). *Beyond Adversary Democracy*. Chicago: University of Chicago.
- MARTÍNEZ, Jone (2015a). “¿Le importa el sexo a la democracia participativa?” *Revista de Estudios Políticos* 168: 151-174.

- MARTÍNEZ, Jone (editora) (2015b). *Berrikuntza Demokratiko Feministak*. Vitoria: Emakunde. Disponible en <http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_subvencionadas2/es_def/adjuntos/beca.2014.3.berrikuntza.demokratiko.feministak.pdf> [última consulta: 9 de noviembre de 2015].
- MARTÍNEZ, Jone, Igor Ahedo, Alicia Suso y Zuriñe Rodríguez (2015). “La participation entravée des femmes. Le cas des processus d’innovation démocratique au Pays basque”. *Participations* 2: 31-56.
- MENDUS, Susan (1995). “La pérdida de fe: feminismo y democracia”. En *Democracia: el viaje inacabado (508 a.C-1993 d.C)*, editado por John Dunn, 222-35. Barcelona: Tusquets.
- MOUFFE, Chantal (1984). “Por una teoría para fundamentar la acción política de las feministas”. En *Instituto de la Mujer, Jornadas de Feminismo Socialista*. Madrid: Mariarsa.
- OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA (OIDP). <<http://www.oidp.net/es/oidp-america-latina/>> [última consulta: 23 de abril de 2016].
- PARTICIPEDIA. <<http://www.participedia.net>> [última consulta: 23 de abril de 2016].
- PATEMAN, Carole (1970). *Participation and Democratic Theory*. Reino Unido: Cambridge University Press.
- PATEMAN, Carole (1989). *The Disorder of Women*. California: Stanford University Press.
- PATEMAN, Carole (2012) “Participatory democracy revisited”. *APSA* 10: 7-19.
- PHILLIPS, Anne (1991). *Engendering Democracy*. Cambridge: Polity Press.
- QUESADA, Francisco (2008). *Sendas de la democracia. Entre la violencia y la globalización*. Madrid: Trotta.
- RUI, Sandrine, y Agnes Villechaise (2006). “Les associations face à la participation institutionnalisée: les ressorts d’une adhésion distancié”. *Espaces et Sociétés* 123:21-36.
- SANTOS, Boaventura (1999). *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*. Madrid: Sequitur.

- SANTOS, Boaventura (2004). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SINTOMER, Yves (2011) “Délibération et participation: affinité élective ou concepts en tension?”. *Participations* 1: 239-277.
- VARIOS (2003). *Estudio etnográfico sobre la participación de las mujeres: prácticas e imaginarios con relación a su participación política*. Embajada de España en Guatemala/Agencia Española de Cooperación Internacional. <<http://lanic.utexas.edu/project/laoap/cif/cif000012.pdf>> [última consulta: 20 de enero de 2014].
- YOUNG, Iris Marion (1989). “Polity and group difference”. *Ethics* 99 (2): 250-274.
- YOUNG, Iris Marion (2000). *Inclusion and Democracy*. Oxford: Oxford University Press.

Recibido: 29 de noviembre de 2014

Aceptado: 20 de enero de 2016

